Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Of. De Gestión Territorial El Palqui

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°11869.-

MONTE PATRIA, 27 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión de servicios a la Srta. PAULA LEIVA CASTILLO, Rut.; [redacted]4 Oficina de Gestión Territorial El Palqui , de acuerdo al siguiente detalle:

- **07-08-2018** (01 viatico al 40%): Asistencia a Seminario "Desafíos de la Protección Integral en casos de Explotación Sexual Infantil" a realizar en la Ciudad de La Serena.-

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viáticos al 40% $18.080.-
Total $18.080.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de $18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.011 "DIDECO, servicio a la Comunidad", área de gestión 2.10.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad de Monte Patria Secretario Municipal Chile
Bernardita Cortés Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Monte Patria Alcalde (S) Chile
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

DGA /xcj.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia